



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

BASES REGULADORAS CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL DE LOS CORRALES 2026

BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2026

El Ayuntamiento de Los Corrales establece las bases reguladoras del Concurso de disfraces de Carnaval (año 2026), al objeto de promover e impulsar la participación de la población en las fiestas de Carnaval que se celebran en el municipio. Promover la participación ciudadana en todas aquellas actividades que son la razón de ser de nuestro pueblo es una línea de trabajo constante en este Ayuntamiento, por todo lo cual desde el Consistorio se considera procedente efectuar la presente convocatoria de acuerdo con las siguientes:

PRIMERA. Objeto del concurso.

El objeto del presente concurso consistirá en premiar los disfraces de Carnaval más originales y elaborados de entre todas las personas participantes, ya sea en categoría infantil/juvenil, adulto o especial.

SEGUNDA. Participantes.

Podrá participar en el concurso **cualquier persona, sin límite de edad.**

El concurso tiene carácter local. Sólo participarán en el presente concurso las personas **que se hayan inscrito en el plazo y forma señalado en el apartado tercero de estas bases.**

Las bases reguladoras del presente concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Los Corrales. Además de manera física en la Biblioteca Municipal situada en la Casa de la Cultura.

Existen tres modalidades de participación:

- 1.- **Modalidad infantil/juvenil** : Se incluirá en esta categoría **a toda persona menor de 20 años.**
- 2.- **Modalidad adulto** : Se incluirá en esta categoría **a toda persona a partir de 20 años.**
- 3.- **Modalidad especial (Premio al disfraz más elaborado/ Premio al disfraz más original / Premio al disfraz más animado en el pasacalles)** : Se incluirá en esta categoría a toda participación conjunta, con un mínimo de 2 participantes, sin límite de edad.



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

La participación podrá ser individual o grupal, debiendo especificarse la categoría a la que se opta en el momento de inscripción del concurso.

TERCERA. Plazo y forma de inscripciones.

La celebración del concurso y valoración de los/as ganadores/as por parte del jurado tendrá lugar el mismo día de la Fiesta de Carnaval, es decir, el 14 de Febrero del 2026, durante el pasacalles y en la Caseta Municipal de Los Corrales (sita en c/Feria, s/n).

Las inscripciones se realizarán previamente, en el plazo establecido del 28 de enero al 11 de Febrero del 2025 hasta las 19H (ambos inclusive). Las inscripciones se llevaran a cabo de manera presencial en la Biblioteca Municipal, en horario de 9 a 15H o de 16 a 19H de lunes a viernes, rellenando la solicitud correspondiente para participar en el presente concurso.

La persona que rellene la solicitud será el responsable de que los datos facilitados son correctos en la inscripción y deberá aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Se comprobará el requisito de edad para optar a la categoría determinada, a través de la fecha de nacimiento que figure en la fotocopia del DNI de la persona responsable y firmante de la solicitud.

La inscripción en plazo y forma es requisito fundamental para participar en el presente concurso.

CUARTA. Requisitos para la valoración.

A efectos de valorar qué disfraces serán premiados, se tendrá en cuenta, sobre todo, la originalidad, la creatividad, la complejidad de los disfraces y su puesta en escena durante el pasacalles. También se valorará positivamente la elaboración artesanal de los mismos frente a aquellos que hubiesen sido comprados.

QUINTA. Jurado.

El jurado seleccionará las propuestas que considere que mejor cumplen con los requisitos señalados en la Base Cuarta.

El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ningún disfraz se ajusta a las presentes Bases, y no reuniera los requisitos mínimos necesarios.

El fallo del jurado será comunicado expresamente por el Ayuntamiento a los/as premiados/as y será inapelable e irrevocable, salvo que, tras el mismo, se ponga de manifiesto alguna anomalía que previamente no haya sido detectada por el jurado.



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

El fallo se hará público, durante la noche, en la fiesta de disfraces que se celebrará en la caseta municipal el próximo 14 de febrero del 2026, día de Carnaval.

El jurado estará compuesto por personas voluntarias. Ningún miembro del jurado podrá presentarse como participante.

SEXTA. Premio y características económicas.

Se otorgarán tres premios de carácter económico por cada categoría, consistiendo en los siguientes:

1.- Categoría infantil/juvenil (De 0 a 19 años):

- ☐ Primer premio: 100,00 € + TROFEO
- ☐ Segundo premio: 70,00 € + TROFEO
- ☐ Tercer premio: 50,00 € + TROFEO

2.- Categoría adulto (A partir de 20 años):

- ☐ Primer premio: 120,00 € + TROFEO
- ☐ Segundo premio: 90,00 € + TROFEO
- ☐ Tercer premio: 70,00 € + TROFEO

3.- Categoría especial:

- ☐ Premio al disfraz más original: 100,00 € + TROFEO
- ☐ Premio al disfraz más elaborado: 100,00 € + TROFEO
- ☐ Premio al disfraz más animado durante el pasacalles: 100,00 € + TROFEO

Los participantes inscritos en plazo y forma en el presente concurso, solo optarán a un único premio.

SÉPTIMA. Aceptación de las Bases.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes Bases, así como el fallo del jurado. El jurado resolverá los posibles imprevistos no tenidos en cuenta en las Bases publicadas, comunicando a los participantes la



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

resolución adoptada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Corrales, a 27 de Enero del 2026.

Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura y Turismo



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)